

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Sinopsis
Diario Oficial de la Federación

Período marzo de 2019

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
5	6-marzo-2019 Única Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.	<p>A través de la presente resolución:</p> <p>Se reforman las reglas 2.1.6., fracción I; 3.21.1.1., en su epígrafe, primer párrafo y referencias, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, para quedar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Días inhábiles". • Tratamientos y estímulos fiscales que no son aplicables conjuntamente con los estímulos fiscales a la producción teatral nacional, artes visuales, danza, música, investigación y desarrollo de tecnología, deporte de alto rendimiento y proyectos de inversión en la producción y distribución cinematográfica nacional. <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se da a conocer el texto actualizado de las reglas a que se refiere el Resolutivo Primero de la presente Resolución.</p> <p>En caso de discrepancia entre el contenido del Resolutivo Primero y del presente, prevalece el texto del Resolutivo Primero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días inhábiles.



No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
21	26-marzo-2019 Única Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2019 y por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos y estímulos fiscales que no son aplicables conjuntamente con los estímulos fiscales a la producción teatral nacional, artes visuales, danza, música, investigación y desarrollo de tecnología, deporte de alto rendimiento y proyectos de inversión en la producción y distribución cinematográfica nacional. <p>La presente resolución entró en vigor el día 7 de marzo del año 2019.</p> <p>A través del presente acuerdo se da a conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las participaciones en ingresos federales por el mes de febrero de 2019, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas, por entidades federativas y, en su caso, por municipios. Las cifras correspondientes al mes de febrero de 2019 no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas. • En la recaudación participable, el cálculo de las participaciones en ingresos federales y la determinación de las diferencias por el tercer ajuste cuatrimestral de 2018 por entidades federativas y, en su caso, por municipios. <p>Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en los numerales primero y segundo de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y de los ajustes definitivos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2018 y 2019.</p>



No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
22	27-marzo-2019 Tercera Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.	<p>Los presentes Lineamientos tienen por objeto contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, vinculadas, eficientes y eficaces que generen información de la propiedad inmobiliaria de calidad que brinde certeza jurídica y sirva de soporte a las políticas públicas.</p> <p>Así mismo, persigue de manera específica se establecen los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar los registros públicos de la propiedad y catastros, para mejorar su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los Modelos institucionales; mediante la aplicación ordenada y transparente de los recursos de que dispongan la federación y las entidades federativas. • Fortalecer la estrategia para acelerar y garantizar mayores y mejores resultados en la modernización de los catastros, que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de sus procesos, la estandarización de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres órdenes de gobierno. • Promover la utilización de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, como medio de intercambio de información, siendo una herramienta útil de gestión y ordenamiento del territorio <p>Se abrogan los LINEAMIENTOS del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, expedidos el 15 de enero de 2018 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del mismo año.</p>